



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, OCTUBRE de 2025

Señor (a)
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No **CO1.PCCNTR.8038701** del 2025
Coordinadora Académica
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes octubre del año 2025

Referencia: No **CO1.PCCNTR.8038701** de 2025

Cristhian Felipe Vanegas Telléz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1097394438 de Calarcá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma Veintiséis millones seiscientos treinta y siete mil quinientos treinta pesos M/Cte. (\$26.370.530 M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de julio de 2025 por valor de Cuatro millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ciento noventa y cuatro pesos M/Cte. (\$ 4.446.194 M/Cte.) b) Cuatros (04) pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2025 por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/Cte. (\$4.599.511 pesos M/Cte.) cada uno y un último pago de tres millones quinientos veinte y seis mil doscientos noventa y dos pesos (3.526.292 M/Cte).

Plazo: Será hasta el 23 de diciembre del 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, para



los programas que atienden a población víctima y/o vulnerable observando las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Participar en la búsqueda de estudiantes de Juan 23 de Montenegro, artesanos e inpec	Registro fotográfico
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Evaluación de las técnicas aprendidas	Registro fotográfico
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Orientación de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Evaluación para los programas de formación: • 3342619 • 3351164 • 3340168 • 3340069 • 3361199 Descapote, replanteo y excavación para estructuras en guadua. se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y/o digital



4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas: • 3339776 • 3340168 • 3301425	Captura de Pantalla de fichas evaluadas
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



7	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.	Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas: • 3342619 • 3351164 • 3340168 • 3340069 • 3361199 a la plataforma nuevos aprendices.	Pantallazo de documentos de identidad de los aprendices.
8	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente	Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación: • 3342619 • 3351164 • 3340168 • 3340069 • 3361199 Se aplica la lista de chequeo de seguimiento y acompañamiento en la plataforma Zajuna en las fichas asignadas para el presente mes para el proceso de mejora continua de la formación virtual.	Captura de Pantalla de verificación de los aprendices en el aplicativo Sofía Plus o en la Plataforma Zajuna.



	anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
9	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendizaje Sena.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
10	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
11	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
12	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



13	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
14	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
15	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



16	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas: • 3342619 • 3351164 • 3340168 • 3340069 • 3361199 se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.	Registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y/o digital.
17	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados	Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las	Registro fotográfico con el uso del carné.



	para el ambiente de aprendizaje.	actividades programadas por el Sena.	
19	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.	Se realiza durante la formación, registro fotográfico que valida la ejecución de la acción en el ambiente de trabajo, físico y /o digital.
20	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025.	Informe mensual de ejecución contractual enviado al supervisor del contrato y cargado en el aplicativo SECOP II.
21	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



	requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.		
22	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
23	Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



24	Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.	Se reporto para este periodo un Total de 160 Horas en la ejecución de la formación.	Se anexa captura de Pantalla del Informe de tiempos del instructor mes de septiembre.
----	--	---	---

Obligaciones generales:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.	Documentación que reposa en el SECOP II.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.	Evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas en la plantilla de evidencias GOR-F-012 V03.
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se asistió a la Reunión de población Víctima y vulnerable el día 17 de octubre de 2025.	Registro Fotográfico de las reuniones.



4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, Compromiso, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.	Acceso y uso permanente de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, Compromiso, SIC Contratista y correo electrónico institucional.



	información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.		
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.	Se evidencia a través del cumplimiento de los protocolos para la realización de las obligaciones contractuales.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección	Examen médico pre-ocupacional vigente.	Captura de Pantalla Exámenes Pre-Ocupacionales vigentes, que reposan en el SECOP II.



	General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)		
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co .	Captura de Pantalla del Certificado "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento	Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción"	Captura de Pantalla del Certificado "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción".



	Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de agosto.	Planilla comprobante y soporte de pago No. 7988989694
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



	recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.	Informe de Gestión Contractual.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



	repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	estén asociados a esta obligación.	
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla	Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre	Planilla comprobante y soporte de pago No. 7988989694



	asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que	Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.	Se evidencia cumpliendo con las políticas, los objetivos y requisitos, las buenas prácticas como contratista tales como: Optimizar el consumo de agua. Encender la luz solo cuando sea necesario. Apagar los aparatos eléctricos y electrónicos. Depositar los residuos en el lugar adecuado. Manejo de archivo digital entre otras.



	generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		Evidencias impartiendo Formación profesional integral siguiendo reglas y deberes por parte de los aprendices e instructores establecidas en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia a través de la plataforma CompromISO Sena. https://compromiso.sena.edu.co Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de	El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.	Captura de Pantalla del registro en las plataformas Sofía Plus y Zajuna.



	información de la entidad.		
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.



29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presentan eventos asociados a esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.	Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.	No hay evidencia, toda vez que no se adelantaron actividades ligadas a esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



Lorem ipsum

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	56325	Montenegro	06 Octubre	06 Octubre
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7988989694** SOI de la planilla, SOI de septiembre – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (85) folios

Cordialmente,

Firma
Cristhian Felipe Vanegas Téllez
Contratista
C.C. No. 1097394438 de Calarcá

Recibí a satisfacción:

Firma
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.8038701 de 2025



A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Cristhian Felipe Vanegas Téllez, correspondientes al mes de septiembre del 2025:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación específica No 1.

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada:

Participar en la búsqueda de estudiantes de Juan 23 de Montenegro, artesano e inpec

Evidencia:



Documento de Apoyo				
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:
SEPTIEMBRE	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
--

No. DE FICHA: 3351164	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada) 2311040	FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
		DD	17	MM	10	AA	25	DD	11	MM	11	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA					CÓDIGO DEL PROGRAMA		PROGRAMA ESPECIAL:						
UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA					83610013								
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN					DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:						No.		
No. DE HORAS:		40 HORAS			HOGARES CLARET PRIMAVERA								
DATOS INGRESO APRENDICES				LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO									
No. MUJERES:				NOMBRE DEL AMBIENTE:		HOGARES CLARET PRIMAVERA MONTENEGRO							
No. HOMBRES:		23		DEPARTAMENTO:		MUNICIPIO:		DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO /			
total		23		QUINDIO		MONTENEGRO		Cra. 4#4-40, Montenegro,		ANTONIO NARINO			

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL		DIRECCIÓN:	
HOGARES CLARET		Fabián Soto		Cra. 4#4-40, Montenegro, Quindío	
NIT:	800098983	CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:		315 6872384		MONTENEGRO	
No. DE EMPLEADOS:		TELÉFONO : 315 6872384		E- MAIL: Auxiliar.primavera@hclaret.org	
SIGLA:		GREMIO:		CÓDIGO CIU:	

TIPO DE EMPRESA		SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA	
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL	NO APLICA	MINERO Y ENERGÉTICO
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL	AGROPECUARIO	TRANSPORTE
COOPERATIVA	EMPRESA PÚBLICA	COMERCIO	AVICOLA
PRECOOPERATIVA	COOPERTAIVA DE TRABAJO ASOCIADO	COMUNICACIONES	
FONDO DE EMPLEADOS	NATURALEZA DE LA EMPRESA	CONSTRUCCIÓN	
ENCOMANDITA SIMPLE	MYPIME	DE SERVICIOS	
ENCOMANDITA POR ACCIONES	MIXTA	FINANCIERO	



Documento de Apoyo	
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No.:	CENTRO:
OCTUBRE	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
--

No. DE FICHA:	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)	2319123	FECHA DE INICIO:				FECHA DE FINALIZACIÓN:							
3361199			DD	13	MM	10	AA	25	DD	28	MM	10	AA	25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA			CÓDIGO DEL PROGRAMA				PROGRAMA ESPECIAL:							
OBTENCIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN GUADUA			52442200											
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:										No.	
No. DE HORAS:	40 HORAS		INPEC											
DATOS INGRESO APRENDICES			LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO											
No. MUJERES:	0		NOMBRE DEL AMBIENTE: Salones inpec											
No. HOMBRES:	25		DEPARTAMENTO:				MUNICIPIO:				DIRECCIÓN		NOMBRE BARRIO / VEREDA:	
TOTAL, CUPOS:			QUINDIO				armenia				50 #21-97		La 50	

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL		DIRECCIÓN:	
Epmc armenia		Iván Quito Uribe		50 #21-97	
NIT:	813002062-5	CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:		3163431143		armenia	
No. DE EMPLEADOS:		TELÉFONO:	3163431143	E- MAIL:	educativas.epmsarmenia@inpec.gov.co
SIGLA:		GREMIO:		CODIGO CIU:	

TIPO DE EMPRESA		SECTOR ECONOMICO DE LA EMPRESA	
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL	NO APLICA	MINERO Y ENERGÉTICO
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL	AGROPECUARIO	TRANSPORTE
COOPERATIVA	EMPRESA PUBLICA	COMERCIO	AVICOLA
PRECOOPERATIVA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	COMUNICACIONES	
FONDO DE EMPLEADOS	NATURALEZA DE LA EMPRESA	CONSTRUCCIÓN	
ENCOMANDITA SIMPLE	MYPIME	DE SERVICIOS	
ENCOMANDITA POR ACCIONES	MIXTA	FINANCIERO	



Documento de Apoyo		
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:
SEPTIEMBRE	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
--

No. DE FICHA: 3342619	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada) 2304710	FECHA DE INICIO: DD 19 MM 09 AA 25	FECHA DE FINALIZACIÓN: DD 13 MM 10 AA 25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA		CÓDIGO DEL PROGRAMA	PROGRAMA ESPECIAL:
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN No. DE HORAS: 40 HORAS		DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO: HOGARES CLARET PRIMAVERA	
DATOS INGRESO APRENDICES		LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO	
No. MUJERES:	NOMBRE DEL AMBIENTE:	HOGARES CLARET PRIMAVERA MONTENEGRO	
No. HOMBRES: 23	DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	DIRECCIÓN
23	QUINDIO	MONTENEGRO	Cra. 4#4-40, Montenegro, ANTONIO NARINO

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA HOGARES CLARET	REPRESENTANTE LEGAL Fabián Soto	DIRECCIÓN: Cra. 4#4-40, Montenegro, Quindío
NIT: 800098983	CONTACTO DE LA EMPRESA 315 6872384	MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO MONTENEGRO
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:	TELÉFONO: 315 6872384	E- MAIL: Auxiliar.primavera@hclaret.org
No. DE EMPLEADOS:	GREMIO:	CÓDIGO CIU:
SIGLA:		

TIPO DE EMPRESA		SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA	
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL	NO APLICA	MINERO Y ENERGÉTICO
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL	AGROPECUARIO	TRANSPORTE
COOPERATIVA	EMPRESA PUBLICA	COMERCIO	AVICOLA
PRECOOPERATIVA	COOPERTAIVA DE TRABAJO ASOCIADO	COMUNICACIONES	
FONDO DE EMPLEADOS	NATURALEZA DE LA EMPRESA	CONSTRUCCIÓN	
ENCOMANDITA SIMPLE	MYPIME	DE SERVICIOS	
ENCOMANDITA POR ACCIONES	MIXTA	FINANCIERO	

Obligación específica No 2.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada:

Evaluación de las técnicas aprendidas



Evidencia:









GTH-F-062 V10



Obligación específica No 3.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

Acción realizada:

Orientación de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación para los programas de formación:

- 3342619
- 3351164
- 3340168
- 3340069
- 3361199

A demás, se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.

Evidencia:

No. DE FICHA: 3342619	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada) 2304710
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA	
DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA	

NOMBRE DEL INSTRUCTOR	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	CURSO	NÚMERO DE HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	PROGRAMA ESPECÍFICO	CONVENIO	CREADA	NÚMERO DE OFERTA	NÚMERO DE FICHA	FECHA DE CREACIÓN	ARCHIVO DE INSCRIPCIÓN CARGADO	¿ACTIVIDADES?	MATRICULADOS	ASOCIADOS A FICHA	AMBIENTE
CRISTHIANTELPE VAREGAS TELLEZ	DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA	26	40	19/05/2025	19/05/2025			✓	2304710	3342619	19/05/2025	✓	✗	✓		PREMAESTRIA HORTICOLERO
CRISTHIANTELPE VAREGAS TELLEZ	UNIONES EN PALMES Y ENSAMBLAJES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA	23	40	11/05/2025	11/05/2025			✓	2304710	3351164	11/05/2025	✓	✗	✓		HOGAR DE LA ARTE
CRISTHIANTELPE VAREGAS TELLEZ	OBTENCIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN GUADUA	25	40	13/05/2025	28/05/2025		INPEC	✓	2304710	3361199	13/05/2025	✓	✓	✓		INPEC ARDENIA

Obligación específica No 4.



Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada:

Se emitió Juicio de Evaluación de los aprendices de las fichas:

- 3339776
- 3339873
- 3301425
- 3340168

Evidencia:



certificacion9231

Para: © Cristhian Felipe Vanegas Tellez

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 15/10/2035 11:23

Estimado Cristhian,

Buenos días,

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo que la ficha 3339873 ha sido validada y certificada.

Cordialmente,



Certificación
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la
Construcción y la Industria
certificacion9231@sena.edu.co
Tel. +57 (6) 7494399 – Ext 62845
Carrera 6 No. 47N-15 – Armenia, Quindío
 www.sena.edu.co
@SENAcomunica

[← Responder](#) [→ Reenviar](#)



Ficha 3301425 Certificada Pública

Resumir



certificacion9231

Para: © Cristhian Felipe Vanegas Tellez

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 14/10/2035 14:18

Estimado Cristhian,

Buenas tardes,

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo que la ficha 3301425 ha sido validada y certificada.

Cordialmente,



Certificación

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la
Construcción y la Industria
certificacion9231@sena.edu.co
Tel. +57 (6) 7494999 – Ext 62845
Carrera 6 No. 47N-15 – Armenia, Quindío



www.sena.edu.co

@SENÁcomunica

Muchas gracias.

Muchas gracias por su colaboración.

Muchas gracias por la información.



certificacion9231

Para: @ Cristhian Felipe Vanegas Tellez

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 14/10/2035 14:18

Iniciar respuesta con:

Muchas gracias.

Muchas gracias por su colaboración.

Muchas gracias por la información.

Estimado Cristhian,

Buenas tardes,

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo que la ficha 3301425 ha sido validada y certificada.

Cordialmente,



Certificación

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la
Construcción y la Industria
certificacion9231@sena.edu.co
Tel. +57 (6) 7494999 – Ext 62845
Carrera 6 No. 47N-15 – Armenia, Quindío



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



certificacion9231

Para: @ Cristhian Felipe Vanegas Tellez

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 14/10/2035 14:48

Estimado Cristhian,

Buenastardes,

Cordial saludo,

Por medio de la presente informo que la ficha 3340168 ha sido validada y certificada.

Cordialmente,



Certificación

Centro para el Desarrollo Tecnológico de la
Construcción y la Industria
certificacion9231@sena.edu.co
Tel. +57 (6) 7494999 – Ext 62845
Carrera 6 No. 47N-15 – Armenia, Quindío



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Muchas gracias.

Muchas gracias por su colaboración.

Muchas gracias por la información.

Responder

Reenviar

MADERA Y GUADUA										
CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ	DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA	29	40	5/08/2025	23/09/2025		INPEC	✓	2275640	3301425
CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ	UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA	29	40	6/08/2025	24/09/2025		INPEC	✓	2275728	3301492

**Obligación específica No 5.**

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 6.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 7.

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de caracterización, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera.

- 3342619
- 3351164
- 3340168
- 3340069
- 3361199

Acción realizada:

Se adelantaron acciones de recolección, organización y entrega de soportes como son los documentos de identificación, el formato de ficha de caracterización, el formato de inscripción y los demás requisitos que sean solicitados en el proceso de ingreso de la formación; para las fichas: Descapote, replanteo y excavación para estructuras en guadua.

A demás se ingresaron a la plataforma nuevos aprendices.



Evidencia:



caracterizacion9231 cdtci

Paola cordial saludo Favor proceder Gracias ----- Forwarded message ----- De: Cristhian Felipe Vanegas Tellez <cvanegast@sena.edu.co> Date: jue, 16 oct 2025 a las 15:51 Subject: ...

Paola Andrea Palacios Bustos

Para: @ Cristhian Felipe Vanegas Tellez
CC: @ Angela Viviana Echeverry Diaz

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 27/10/2035 9:55

FICHA CARACTERIZACION H...
173 KB

HOGARES CLARET DESPERTA...
418 KB

reporte_inscripcion - MATRIC...
8 KB

reporte_inscripcion1.xls
26 KB

4 archivos adjuntos (626 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Paola Andrea Palacios Bustos

Para: @ Cristhian Felipe Vanegas Tellez
CC: @ Angela Viviana Echeverry Diaz

Respondió el Mar 28/10/2025 23:51.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 20/10/2035 7:47

FICHA CARACTERIZACION in...
173 KB

FormatoinscripcionAspirante...
399 KB

reporte_inscripcion - MATRIC...
8 KB

reporte_inscripcion.xls
25 KB

4 archivos adjuntos (604 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Buen día Instructor,

De manera atenta me permito informar que los aspirantes ya están matriculados, por lo anterior ya puede continuar con el proceso de **asociación a ruta**.

Atentamente,

Paola Andrea Palacios Bustos
Armenia Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción - Contratista
ppalaciosb@sena.edu.co
Carrera 6 N° 47N - 15

@SENAcomunica

creación ficha DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Pública

Resumir

caracterizacion9231 cdtci

Paola cordial saludo Favor proceder Gracias ----- Forwarded message ----- De: Cristhian Felipe Vanegas Tellez <cvanegast@sena.edu.co> Date: vie, 12 sept 2025 a las 17:07 Subject: ... Mar 16/09/2025 16:57

Paola Andrea Palacios Bustos

Para: @ Cristhian Felipe Vanegas Tellez
CC: @ Angela Viviana Echeverry Diaz

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 20/09/2035 9:21

FICHA CARACTERIZACION Ju...
172 KB

JUAN XXIII (4).xlsx
136 KB

reporte_inscripcion - MATRIC...
8 KB

reporte_inscripcion.xls
26 KB

4 archivos adjuntos (343 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Buen día Instructor,

De manera atenta me permito informar que los aspirantes ya están matriculados, por lo anterior ya puede continuar con el proceso de asociación a ruta.

37

GTH-F-062 V10



Obligación específica No 8.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Acción realizada:

Se verificó que la totalidad de los aprendices estén en estado matriculado y se realizó la asociación de los aprendices a la ruta de aprendizaje de las fichas que se relacionan a continuación:

- 3342619
- 3351164
- 3340168
- 3340069
- 3361199

Se aplica la lista de chequeo de seguimiento y acompañamiento en la plataforma Zajuna en las fichas asignadas para el presente mes para el proceso de mejora continua de la formación virtual.

Evidencia:

Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización*3301425 - DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje*INPEC FICHA 3301425 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 1022985319	WILMER ALBERTO	LOSADA TAVAREZ	Por Certificar
CC 18471069	LUIS ALFONSO	CAMACHO ROJAS	Formacion
CC 10118999	REINALDO	ALZATE VALENCIA	Por Certificar
CC 10201001	JAVIER ANTONIO	RAMIREZ	Por Certificar
CC 8434399	JUAN CARLOS	BEDOYA MARIN	Formacion
CC 1023870772	JORMAN DAVID	RAMIREZ ESCOBAR	Formacion
CC 10014429	FERNEL	ARIAS OSPINA	Por Certificar
CC 94254745	BALTAZAR	RESTREPO RAMIREZ	Por Certificar
CC 1022943237	FROILAN ALBERTO	DAVILA MENDOZA	Formacion
CC 1004681055	YERSON LEANDRO	ISAZA COLINA	Formacion

Anterior 1 2 3 Siguiente



Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización*

3301492 - UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES
PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje*

3301492 UNIONES INPEC

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 15909036	JOSE EBER	SERNA FLOREZ	Por Certificar
CC 1108121170	WILLIAM ALBERTO	MORALES QUINTERO	Por Certificar
CC 9728836	JULIAN ANDRES	RAMIREZ SUAREZ	Por Certificar
CC 1031120886	DEYVID ESTYD	LOPEZ MOLANO	Por Certificar
CC 7562200	RUBEN DARIO	MUÑOZ BERNAL	Por Certificar
CC 18614421	JAIME	GIRALDO MARIN	Por Certificar
CC 1038481284	JOSE ALBERTO	DURANGO YANEZ	Por Certificar
CC 7560465	FRAN ASNED	LOPEZ MONTES	Por Certificar
CC 1112766157	GONZALO	GIRALDO SEPULVEDA	Por Certificar
CC 1002593773	BRAYAN ANDRES	HERNANDEZ CASTAÑEDA	Por Certificar

Anterior 1 2 3 Siguiente

Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización*

3320576 - CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN
GUADUA

Ruta de Aprendizaje*

CUBIERTAS QUIMBAYA UNIDOS DI PODEMOS

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 1097038154	ANDRES FELIPE	RIOS TORRES	Formacion
CC 1094930153	JEYSON	PALACIO ZULETA	Formacion
CC 1193098171	DANIELA	PELAEZ PALOMINO	Formacion
TI 1139874559	SAMUEL	DUQUE ZULUAGA	Formacion
CC 1097720960	JUAN DAVID	BOTERO BELTRAN	Formacion
CC 1004870940	KEVIN ALEXANDER	VARGAS LOAIZA	Formacion
CC 41950438	SANDRA PATRICIA	MANTILLA BERMUDEZ	Formacion
CC 1000319752	LINA JOHANNA	PARRA VILLANUEVA	Formacion
CC 1094895975	DIEGO FABIAN	INFANTE GARCIA	Formacion
CC 1193323724	JAIME ANTONIO	LOPEZ ORDOÑEZ	Formacion

Anterior 1 2 3 Siguiente



Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización*

3339873 - DESCAPOTE, REPLANTEO Y
EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje*

FICHA 3339873 (DESCAPOTE, REPLANTEO Y
EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA)

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
CC 24582490	CLAUDIA LUCIA	BELTRAN GONZALEZ	Formacion
CC 1094959958	ESTEFANIA	ZAPATA HENAO	Formacion
CC 1000920808	DANIEL	BLANDON CARDONA	Formacion
CC 24576825	GLORIA INES	GRISALES BENJUMEA	Formacion
CC 24576203	MARTHA LUCIA	CUELLAR MORALES	Formacion
CC 1073695445	PAOLA ANDREA	OSPINA NEIVA	Formacion
CC 24578793	MARIA NOELIA	SUAZO SEPULVEDA	Formacion
CC 33815904	ALEYDA	SUAZO SEPULVEDA	Formacion
CC 7531876	JORGE LUIS	ESCOBAR OSPINA	Formacion
TI 1095179852	EMANUEL	RAMIREZ GOMEZ	Formacion

Anterior 1 2 3 Siguiendo

Página 1 de 3

Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización*

3340069 - DESCAPOTE, REPLANTEO Y
EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje*

3340069 DESCAPOTE CLARET

Cancelar

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
TI 1092458263	JUAN JOSE	RESTREPO GONZALEZ	Formacion
CC 1056770989	NICOL DAYANA	BECERRA	Formacion
TI 1123437461	ADRIAN ALBERTO	PACHECO FLORES	Formacion
CC 1095551379	ROBERT STIUART	PRIETO MUÑOZ	Formacion
TI 1097722643	JOHAN SEBASTIAN	LOPEZ PELAEZ	Formacion
TI 1110512836	ASTRID JOCABELL	LOPEZ ORTIZ	Formacion
TI 1092460931	JEAN CARLO	MEJIA ROBLEDO	Formacion
CC 1111669729	LUIS EDUARDO	SINISTERRA MONTAÑO	Formacion
CC 1005255388	ANDRES FELIPE	PAREJA PINILLA	Formacion
CC 1096670512	JOHAN ALEJANDRO	TAPASCO GUTIÉRREZ	Formacion

Anterior 1 2 3 Siguiendo

Página 1 de 3



Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje

Opciones de Búsqueda

Ficha de Caracterización* 3340168 - DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Ruta de Aprendizaje* DESCAPOTE JUAN 23

Aprendices

Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
TI 1139874884	JANA	RIVERA ZAPATA	Formacion
TI 1100547106	ADYS JHASMITH	MUÑOZ TEHERAN	Formacion
TI 1095312389	MARIA FERNANDA	VEGA BUSTOS	Formacion
TI 1122927443	DORIAN SEBASTIAN	GONZALEZ GAÑAN	Formacion
TI 1056124934	JUAN DIEGO	PINEDA JIMENEZ	Formacion
TI 1095552160	JUAN JOSE	CASALLAS AVENDAÑO	Formacion
TI 1029993361	SAMUEL SANTIAGO	LEON CLAVIJO	Formacion
TI 1183463116	GERALDIN	PIAMBA RIVERA	Formacion
TI 1095209580	SANTIAGO	HENAO OLIVAR	Formacion
TI 1094912767	SARA SOFIA	VILLA OCAMPO	Formacion

Anterior 1 2 3 Siguiende

Página 1 de 3

Obligación específica No 9.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz Sena.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 10.

Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 11.



Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 12.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 13.

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 14.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2025.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Obligación específica No 15.**

Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 16.

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada:

Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas:

- 3342619
- 3351164
- 3340168
- 3340069
- 3361199

Asimismo, se realizó formación complementaria a grupos de población víctima y vulnerable en el área de la guadua.

Evidencia:



Documento de Apoyo				
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No.:	CENTRO:
SEPTIEMBRE	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
--

No. DE FICHA: 3351164	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada) 2311040	FECHA DE INICIO: DD 17 MM 10 AA 25	FECHA DE FINALIZACIÓN: DD 11 MM 11 AA 25
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA		CÓDIGO DEL PROGRAMA 83610013	PROGRAMA ESPECIAL:
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN No. DE HORAS: 40 HORAS		DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO: HOGARES CLARET PRIMAVERA	
DATOS INGRESO APRENDICES		LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO	
No. MUJERES:	NOMBRE DEL AMBIENTE:	HOGARES CLARET PRIMAVERA MONTENEGRO	
No. HOMBRES:	DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN	NOMBRE BARRIO /
total	QUINDIO	MONTENEGRO	Cra. 4#4-40, Montenegro, ANTONIO NARIÑO

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA HOGARES CLARET		REPRESENTANTE LEGAL Fabián Soto		DIRECCIÓN: Cra. 4#4-40, Montenegro, Quindío	
NIT:	800098983	CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA		315 6872384		MONTENEGRO	
No. DE EMPLEADOS:		TELÉFONO: 315 6872384		E- MAIL: Auxiliar.primavera@hclaret.org	
SIGLA:	GREMIO:	CÓDIGO CIU:			

TIPO DE EMPRESA		SECTOR ECONOMICO DE LA EMPRESA	
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL	NO APLICA	MINERO Y ENERGÉTICO
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL	AGROPECUARIO	TRANSPORTE
COOPERATIVA	EMPRESA PUBLICA	COMERCIO	AVICOLA
PRECOOPERATIVA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	COMUNICACIONES	
FONDO DE EMPLEADOS	NATURALEZA DE LA EMPRESA	CONSTRUCCIÓN	
ENCOMANDITA SIMPLE	MYPIME	DE SERVICIOS	
ENCOMANDITA POR ACCIONES	MIXTA	FINANCIERO	



Documento de Apoyo				
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA				

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:
OCTUBRE	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
--

No. DE FICHA:	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada)	2319123	FECHA DE INICIO:						FECHA DE FINALIZACIÓN:						
3361199			DD	13	MM	10	AA	25	DD	28	MM	10	AA	25	
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA			CÓDIGO DEL PROGRAMA						PROGRAMA ESPECIAL:						
OBTENCIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN GUADUA			52442200												
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:										No.		
No. DE HORAS:	40 HORAS		INPEC												
DATOS INGRESO APRENDICES			LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO												
No. MUJERES:	0		NOMBRE DEL AMBIENTE: Salones inpec												
No. HOMBRES:	25		DEPARTAMENTO:				MUNICIPIO:				DIRECCIÓN				NOMBRE BARRIO / VEREDA:
TOTAL, CUPOS:			QUINDIO				armenia				50 #21-97				La 50

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		REPRESENTANTE LEGAL		DIRECCIÓN:	
Epmc armenia		Iván Quito Uribe		50 #21-97	
NIT:	813002062-5	CONTACTO DE LA EMPRESA		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO	
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:		3163431143		armenia	
No. DE EMPLEADOS:		TELÉFONO: 3163431143		E- MAIL: educativas.epmsarmenia@inpec.gov.co	
SIGLA:		GREMIO:		CÓDIGO CIU:	

TIPO DE EMPRESA		SECTOR ECONOMICO DE LA EMPRESA	
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL	NO APUCA	MINERO Y ENERGÉTICO
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL	AGROPECUARIO	TRANSPORTE
COOPERATIVA	EMPRESA PUBLICA	COMERCIO	AVICOLA
PRECOOPERATIVA	COOPERTAIVA DE TRABAJO ASOCIADO	COMUNICACIONES	
FONDO DE EMPLEADOS	NATURALEZADE LA EMPRESA	CONSTRUCCIÓN	
ENCOMANDITA SIMPLE	MYPIME	DE SERVICIOS	
ENCOMANDITA POR ACCIONES	MIXTA	FINANCIERO	



Documento de Apoyo					
FICHA DE CARACTERIZACIÓN - FORMACIÓN COMPLEMENTARIA					

MES INFORMADO:	AÑO:	INSTRUCTOR RESPONSABLE:	CÉDULA No:	CENTRO:	
SEPTIEMBRE	2025	CRISTIAN FELIPE VANEGAS	1097394438	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA	

DATOS GENERALES DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN
--

No. DE FICHA: 3342619	Código Empresa (Solo si la ficha es cerrada) 2304710	FECHA DE INICIO: DD 19 MM 09 AA 25				FECHA DE FINALIZACIÓN: DD 13 MM 10 AA 25			
NOMBRE DE LA FORMACION COMPLEMENTARIA DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA		CÓDIGO DEL PROGRAMA		PROGRAMA ESPECIAL:					
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN No. DE HORAS: 40 HORAS		DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO: HOGARES CLARET PRIMAVERA						No.	
DATOS INGRESO APRENDICES		LUGAR DONDE REALIZA EL CURSO							
No. MUJERES:		NOMBRE DEL AMBIENTE: HOGARES CLARET PRIMAVERA MONTENEGRO							
No. HOMBRES: 23		DEPARTAMENTO: QUINDIO		MUNICIPIO: MONTENEGRO		DIRECCIÓN: Cra. 4#4-40, Montenegro,		NOMBRE BARRIO / ANTONIO NARINO	

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA HOGARES CLARET		REPRESENTANTE LEGAL Fabián Soto		DIRECCIÓN: Cra. 4#4-40, Montenegro, Quindío	
NIT: 800098983		CONTACTO DE LA EMPRESA 315 6872384		MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO MONTENEGRO	
FECHA CONFORMACIÓN EMPRESA:		TELÉFONO: 315 6872384		E- MAIL: Auxiliar.primavera@hclaret.org	
No. DE EMPLEADOS:		GREMIO:		CÓDIGO CIU:	
SIGLA:					

TIPO DE EMPRESA		SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA	
LIMITADA	EMPRESA UNIPERSONAL	NO APLICA	MINERO Y ENERGÉTICO
SOCIEDAD ANONIMA	EMPRESA NATURAL	AGROPECUARIO	TRANSPORTE
COOPERATIVA	EMPRESA PUBLICA	COMERCIO	AVICOLA
PRECOOPERATIVA	COOPERTAIVA DE TRABAJO ASOCIADO	COMUNICACIONES	
FONDO DE EMPLEADOS	NATURALEZA DE LA EMPRESA	CONSTRUCCIÓN	
ENCOMANDITA SIMPLE	MYPIME	DE SERVICIOS	
ENCOMANDITA POR ACCIONES	MIXTA	FINANCIERO	







Obligación específica No 17.

Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 18.

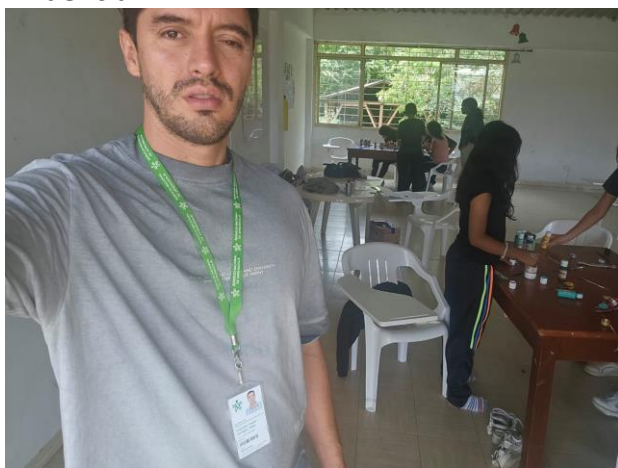


Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción realizada:

Uso Permanente del carné que me identifica como instructor contratista del SENA dentro de las instalaciones y en las sesiones de formación, así mismo permanecer identificado en todas las actividades programadas por el Sena.

Evidencia:





Obligación específica No 19.

Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

Acción realizada:

Se da a conocer el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA a los aprendices en el proceso de sensibilización y en cada formación.

Evidencia:



Obligación específica No 20.

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada:

Realizar y entregar al supervisor del contrato el informe mensual de ejecución contractual correspondiente al mes de septiembre de 2025.

Evidencia:

Documentos > **CONTRATACION 2025** > PAGOS 2025 > DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO > CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ > OCTUBRE 2025

Nombre Modificado Modificado por

Gf_1097394438_81125_octubre_2025_2508... Hace unos segundos Cristhian Felipe Vanegas Tellez

**Obligación específica No 21.**

Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 22.

Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación específica No 23.

Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.



Obligación específica No 24.

Reportar un total de 160 horas de formación máximo al mes; precisando que, en caso contrario, el respectivo pago de honorarios se hará a prorrata a la disminución del número de horas que reporte el instructor en el respectivo periodo.

Acción realizada:

Se reporto para este periodo un Total de 160 Horas en la ejecución de la formación.

Evidencia:

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION				
INSTRUCTOR:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ			
CENTRO DE FORMACION:	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA			
FECHA INICIAL:	01/10/2025 00:00:00			
FECHA FINAL:	31/10/2025 23:59:59			
ACTIVIDADES ACADÉMICAS				
FICHA DE APRENDIZAJE: 3340189 - DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA				
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDADES TERMINADAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: MANTENER AMBIENTES DE TRABAJO SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION				
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 20,00				
FICHA DE APRENDIZAJE: 3340089 - DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA				
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDADES TERMINADAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: MANTENER AMBIENTES DE TRABAJO SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION				
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 20,00				
FICHA DE APRENDIZAJE: 3340188 - DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA				
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDADES TERMINADAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: MANTENER AMBIENTES DE TRABAJO SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION				
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 20,00				
FICHA DE APRENDIZAJE: 3372090 - UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLER PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA				
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: AJUSTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADUA SEGUN USOS, PLANOS Y DISEÑOS				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: MANTENER AMBIENTES DE TRABAJO SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION				
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 20,00				
FICHA DE APRENDIZAJE: 3361188 - OBTENCION DE OBJETOS ARTESANALES CON TOTUMQ, MADERA Y GUADUA				
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ELABORAR PRODUCTO ARTESANAL EN CORTEZA VEGETAL DURA SEGUN ORDEN DE PRODUCCION Y CONTEXTO CULTURAL				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: AJUSTAR EL OBJETO ARTESANAL, DECORATIVO DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA Y ORDEN DE PRODUCCION				
DISPONER EL PUESTO DE TRABAJO, INMATERIALES, EQUIPOS Y REPERMISOS PARA LA ELABORACION DEL OBJETO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA DE ACUERDO CON EL PROCESO PRODUCTIVO Y EL CONTEXTO CULTURAL				
OBTENER EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO CON CORTEZA VEGETAL DURA SEGUN ORDEN DE PRODUCCION Y DISEÑO DE PRODUCTO				
VERIFICAR EL PRODUCTO ARTESANAL DECORATIVO EN CORTEZA VEGETAL DURA PRESENTE A LA ORDEN DE PRODUCCION Y EL PRODUCTO				
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 40,00				
FICHA DE APRENDIZAJE: 3361184 - UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLER PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA				
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: AJUSTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADUA SEGUN USOS, PLANOS Y DISEÑOS				
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: MANTENER AMBIENTES DE TRABAJO SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION				
HORAS DEDICADAS EN LA FICHA: 20,00				
TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 160,00				
EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's				
FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00
ACTIVIDADES ADICIONALES				
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS	
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:				0,00
INSTRUCTOR:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ			
CENTRO DE FORMACION:	CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA			

OBLIGACIONES GENERALES:

Obligación general No 1.



Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

Acción realizada:

Se presenta la documentación requerida para el proceso de contratación, sin registrar inhabilidades o restricciones para dar cumplimiento al contrato actual.

Evidencia:



Luis Miguel Ariza Grisales

para mí, Juliana ▼



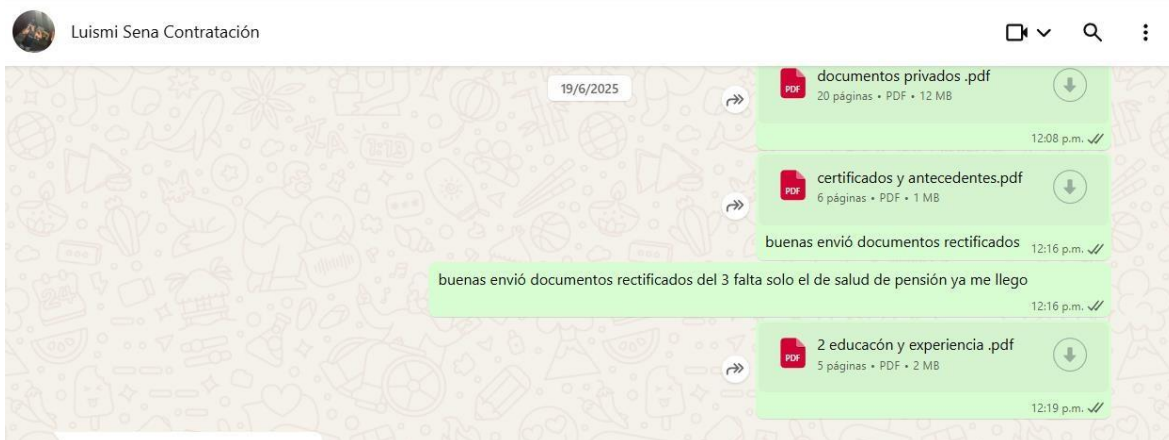
Traducir al español



[Mensaje recortado] [Ver todo el mensaje](#)

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail ⓘ





Obligación general No 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Acción realizada:

Se da cumplimiento con todas las obligaciones contractuales evidenciándolas en este documento.

Evidencia:





GTH-F-062 V10

IES	septiembre AÑO	INDEPENDIENTES 2025	1881963038
-----	----------------	------------------------	------------

TOTALES	VALOR PAGADO
ORA	\$ 647.100
	\$ 7.100
	\$ 647.100

TOTALES	VALOR PAGADO
DESCUENTO	\$ 505.500
	\$ 0
	\$ 0
	\$ 505.500

PARAFISCALES										
	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
2										
\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

PAGADO:	\$ 1.152.600
---------	--------------

CTH-F-062 V10



Obligación general No 3.

Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción realizada:

Se asistió a la Reunión de población Víctima y vulnerable el día 18 de septiembre de 2025.

Evidencia:





REGISTRO DE ASISTENCIA / DIA 12 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2005

OBJETIVO ES: Realizar el seguimiento a los niños de la población víctima y

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO	PLANTA	CONVATISTA	GRUPO	DEPENDENCIA / EMPRESA	COORDINADOR	TÍTULO / OPCIÓN	ANOTACIÓN	SEÑAL PARTICIPACIÓN
1	Quintero Delgado	84496429		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
2	Quintero Delgado	81000309		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
3	Quintero Delgado	333632240		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
4	Quintero Delgado	38734839		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
5	Quintero Delgado	444861312		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
6	Quintero Delgado	1049444720		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
7	Quintero Delgado	507394435		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
8	Quintero Delgado	7111334		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
9	Quintero Delgado	35213735		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
10	Quintero Delgado	41951096		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
11	Quintero Delgado	1049394438		X		SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		
12	Quintero Delgado	4123504	X			SENA - MODULO DE FORMACIÓN	310202044	310202044		

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y los dará al tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



Obligación general No 4.

Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 5.

Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

Acción realizada:

Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Zajuna, CompromISO, SIC Contratista y correo electrónico institucional con las contraseñas asignadas.

Evidencia:



Obligación general No 7.

Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 8.

Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 9.



Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

Acción realizada:

Se cumple con todos los reglamentos e instrucciones brindadas por seguridad y salud en el trabajo.

Evidencia:

 	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Hace constar: Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación. La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2. Compromiso SST: Yo CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015): 1. Procurar el cuidado integral de mi salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo. 3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Firma Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -	 	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Hace constar: Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad. De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas
---	---	---	---



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Hace constar: Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General - Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas		

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA	Agencia Pública DE EMPLEO
Hace constar: Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 el día 25/07/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA. La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad. Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas		

Obligación general No 10.

Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigramas, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)

Acción realizada:



Obligación general No 11.

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.

Acción realizada:

Evaluación realizada a través de la plataforma contratistas.sena.edu.co.

Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 2 - Riesgos en el puesto de trabajo y medidas de prevención de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

**Agencia Pública
DE EMPLEO**

Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 el día 25/07/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación de protocolos de bioseguridad.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución 666 de 2020 del ministerio de salud y protección y social, la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del SENA, mediante la cual se establece el protocolo de medidas generales y de bioseguridad para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19, Circular 01-03-2020-000156 del 02 de septiembre del 2020 del Sena, mediante el cual se establece el alcance a la circular 01-03-2020-000098 del 29 de mayo de 2020 del

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

**Obligación general No 12.**

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° párrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Acción realizada:

Certificado “Integridad,transparencia y lucha contra la corrupción”

Evidencia:



Obligación general No 13.

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

**Obligación general No 14.**

Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción realizada:

Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre.

U I I I - 002 V 10

2025-09-27 4:18 PM L:\LAWRENCE\BCH - DC MCT\MCTM



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL TELÉFONO:	7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7988989694	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN:
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	OTROS SUBSISTEMAS:
DÍAS DE MORA:	18	DÍAS DE MORA:
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
		1881963038

NOVEDADES													
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC
							X						

LIQUIDACIÓN GENERAL			
		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1 \$ 647.100
SUBTOTAL:		1	\$ 647.100
SALUD			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1 \$ 505.500
SUBTOTAL:		1	\$ 505.500

VALOR SIN MORA:	\$ 1.140.000
VALOR MORA:	\$ 12.600
TOTAL PAGADO:	\$ 1.152.600

Obligación general No 15.



No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 16.

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

Acción realizada:

Se firma digitalmente los documentos para el informe y pago de honorarios.

Evidencia:

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE: 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí	 CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ EL CONTRATISTA
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.	<u>Autorizo</u> el presente pago. El Supervisor, DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO INSTRUCTOR G16
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO	

Obligación general No 17.

Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

**Acción realizada:**

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 18.

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción realizada:

Pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad y Salud Social Integral correspondiente al mes de septiembre

[illegible]



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO: QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL	TELÉFONO: 7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7988989694	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN: MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	18	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1881963038

NOVEDADES													
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC
							X						

LIQUIDACIÓN GENERAL			
		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1 \$ 647.100
SUBTOTAL:		1	\$ 647.100
SALUD			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1 \$ 505.500
SUBTOTAL:		1	\$ 505.500

VALOR SIN MORA:	\$ 1.140.000
VALOR MORA:	\$ 12.600
TOTAL PAGADO:	\$ 1.152.600

Obligación general No 20.



El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 21.

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 22.

En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.

Acción realizada:

Se cumple con lo establecido en el sistema integrado de gestión y Autocontrol – SIGA para orientar formación profesional integral.

Evidencia:



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA		Agencia Pública DE EMPLEO			
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 siqa SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 siqa SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	
Hace constar:							
Que el Sr(a) CRISTHIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1097394438 realizó el día 25/07/2025 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -							
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas							

FICHAS DE CARACTERIZACIÓN

Datos de la Búsqueda

Debe seleccionar al menos un filtro.

Lista

☐ 3301425-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3301492-UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3320576-CUBIERTAS PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3339873-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3340069-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3340168-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

☐ 3342619-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Para cerrar esta ventana presione la tecla Esc.

**Obligación general No 23.**

El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público

Acción realizada:

Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:

Se evidencia a través de la plataforma Compromiso Sena.

<https://compromiso.sena.edu.co>

Se aplican los valores de integridad, Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.

Obligación general No 24.

Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción realizada:

El ingreso de la información fue veraz, oportuna y confiable en los aplicativos Sofía Plus y Zajuna.

Evidencia:



Datos de la Búsqueda

Debe seleccionar al menos un filtro.

Lista

- ☐ 3340069-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
- ☐ 3342619-DESCAPOTE, REPLANTEO Y EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
- ☐ 3351164-UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA
- ☐ 3361199-OBTENCION DE OBJETOS ARTESANALES CON TOTUMO, MADERA Y GUADUA
- ☐ 3372080-UNIONES EMPALMES Y ENSAMBLES PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Para cerrar esta ventana presione la tecla Esc.

Evaluación ruta de aprendizaje masivo

Opciones de búsqueda

Ficha de caracterización*

3340069-DESCAPOTE, REPLANTEO Y
EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN GUADUA

Competencia de aprendizaje*

MANTENER Y ENTREGAR ACTIVIDADES
TERMINADAS DE ACUERDO CON LAS
NORMAS PLANOS Y ESP

Competencia de aprendizaje

Aprendices

	Identificación	Nombres	Apellidos	Estado
☐	TI 1092458263	JUAN JOSE	RESTREPO GONZALEZ	Formacion
☐	CC 1056770989	NICOL DAYANA	BECERRA	Formacion
☐	CC 1095551379	ROBERT STIUART	PRIETO MUÑOZ	Formacion
☐	CC 1097722643	JOHAN SEBASTIAN	LOPEZ PELAEZ	Formacion
☐	CC 1092456128	MARIA PAULA	GUARNIZO ABELLA	Formacion
☐	CC 1091203536	NICOLAS	MARIN CARVAJAL	Formacion
☐	TI 1123437461	ADRIAN ALBERTO	PACHECO FLORES	Formacion
☐	TI 1110512836	ASTRID JOCABELL	LOPEZ ORTIZ	Formacion
☐	TI 1092460931	JEAN CARLO	MEJIA ROBLEDO	Formacion
☐	CC 1094879518	JUAN JOSE	MARIN DIAZ	Formacion
☐	CC 1111669729	LUIS EDUARDO	SINISTERRA MONTAÑO	Formacion

**Obligación general No 25.**

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 26.

Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 27.

Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 28.

Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 29.

Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.



Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 30.

Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

Obligación general No 31.

Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.

Acción realizada:

Se ejecuta el contrato de acuerdo con los lineamientos del código de Integridad Sena GTH-CO-002 V 2.

Evidencia:

Se evidencia Ingresando a las plataformas institucionales tales Sofía Plus, Zajuna atendiendo de forma oportuna las formaciones asignadas.

Obligación general No 32.

Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Acción realizada:

Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1097394438	NÚMERO PLANILLA:	MES	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ	DEPARTAMENTO:	ARMENIA	PERIODO COTIZACIÓN:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2025
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL CACIQUE	TELÉFONO:		DÍAS DE MORA:	2025/10/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1881963038
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENSA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO						

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTES A PENSIÓN						TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
		EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP			
230301	230301-PORVENIR		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.100	\$ 0	\$ 0	\$ 7.100
SUB-TOTALES:							\$ 640.000	\$ 640.000	\$ 7.100	\$ 647.100

TOTAL APORTES A SALUD														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	VALOR	PLANILLA	VALOR		COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1												
			\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 500.000	\$ 0	\$ 500.000	\$ 5.500	\$ 0	\$ 595.500
SUB-TOTALES:									\$ 500.000		\$ 500.000	\$ 5.500	\$ 0	\$ 595.500

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 1.152.600
---------------	--------------



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1097394438
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN FELIPE VANEGAS TELLEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 # 42 57 BARRIO EL	TÉLFONO: 7500314
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7988989694	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2025	SALUD: AÑO: 2025
DÍAS DE MORA:	18	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1881963038

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 647.100
SUBTOTAL:			1	\$ 647.100
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	\$ 505.500
SUBTOTAL:			1	\$ 505.500

VALOR SIN MORA:	\$ 1.140.000
VALOR MORA:	\$ 12.600
TOTAL PAGADO:	\$ 1.152.600